### **Protección de datos personales: Creación de nueva base de datos**

#### Iniciar el procedimiento

#### Datos generales

##### Objeto del procedimiento

Permitir a los miembros de la comunidad universitaria solicitar la creación de una base de datos de carácter personal.

##### Breve Descripción del Procedimiento

Los miembros de la comunidad universitaria podrán solicitar la creación de una nueva base de datos de carácter personal. Para ello, se identificarán, con solicitud digital, al correo [protecciondedatos@amigo.edu.co](mailto:protecciondedatos@amigo.edu.co) y su requerimiento será estudiado bajo las orientaciones de la Política de Tratamiento de Datos de la Universidad Católica Luis Amigó. El procedimiento finalizará mediante notificación a la persona solicitante de la estimación o desestimación de su petición. Se podrá abrir una nueva base de datos siempre que se reconozca como una nueva puerta de ingreso de dato, y que cuyo flujo de datos no este ya contenida en las 58 bases de datos ya inscritas.

#### Inicio del Procedimiento

##### Quién lo puede solicitar

\* Área o unidad que pide la creación

##### Requisitos Administrativos

Ser empleado de la Universidad Católica Luis Amigó, definir claramente el uso que se le darán a los datos y la tenencia o duración de la misma.

##### Plazo de solicitud

No existe, aunque en el caso de la creación de una base de datos nueva debe solicitarse antes de proceder al tratamiento de los datos con la finalidad prevista en la solicitud.

##### Cómo lo puede solicitar el usuario y cómo responde la Unidad de Protección de Datos

• Formato de solicitud en la Unidad de Protección de Datos

     ♣ Solicitud digital

• Las notificaciones se realizarán por medios electrónicos mediante comunicación de la Unidad de Protección de Datos, la solicitud debe estar debidamente motivada desde el quehacer institucional y bajo los lineamientos de la Ley 1581 y la Política de protección de datos de la Universidad Católica Luis Amigó.

##### Unidad responsable

Unidad que almacenará o recolectará los datos requeridos. La base de datos creada será registrada ante la SIC un mes después de su creación por la Unidad de Protección de datos, una vez surtido el diligenciamiento de la correspondiente hoja de vida de la citada base de datos. Se deberá enviar a este correo:

[protecciondedatos@amigo.edu.co](mailto:protecciondedatos@amigo.edu.co)

##### Normativa básica aplicable

- Ley General de Protección de Datos Personales 1581 de 2012

- Decreto 1377 de 2013

- Circular externa 02 de 2015

- Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Católica Luis Amigó